

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 10 de Abril de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.928.



LA SEÑORA DOÑA MARIA DE LA ENCARNACION

RAMBAUD Y ZALINAS.

(Q. S. G. H.)

Falleció el día 2 de Abril de 1883.

Sus hijos D. Alfredo y D. Horacio Perez del Villar, nietos, hermana, sobrinos, y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos la encomienden á Dios y se dignen asistir á las misas que por el sufragio eterno de su alma se celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo el miércoles 11 del corriente desde las 7 á las 10 de la mañana.

ASMA.

(Véase la cuarta plana.)

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 5 de Abril.

Guerra.—Real decreto autorizando á la Direccion general de Ingenieros para adquirir sin las formalidades de subasta los materiales necesarios á las obras militares de Gerona, Tortosa, Lérida y Seo de Urgel.

Marina.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por Don Florencio Montojo del cargo de segundo jefe del Departamento del Ferrol, y nombrando para el mismo á D. Demetrio de Castro.

Ultramar.—Reales decretos jubilando á D. Manuel Asensi, del Consejo de Administracion de Filipinas; admitiendo á D. José Jordana la dimision del cargo de vocal de la comision de la Exposicion de Amsterdam y nombrando para el mismo á D. Enrique Serrano.

Hacienda.—Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor del conde de Priazanza.

Fomento.—Real orden ampliando el número de vocales de la Exposicion de minería.

DIA 6.

Guerra.—Real decreto promoviendo á D. José Arrando al empleo de mariscal de campo.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Betanzos.

—Real orden denegando un recurso interpuesto por D. Felipe Garcia.

Fomento.—Real orden declarando que la sociedad anónima «Ferro-carriles económicos de la Selva y Ampurdan,» sustituya á D. Teodoro Merly.

EL PRESUPUESTO DE LOS CACIQUES.

Siguiendo el funesto ejemplo dado

por la diputacion provincial de Madrid, que como es sabido señaló á su presidente veinticinco mil pesetas anuales para gastos de representacion, casi todas las diputaciones se han apresurado á utilizar con el mismo objeto la autorizacion consignada en la nueva ley, no mirando ni aún si están cubiertas ó descubiertas las atenciones ordinarias de las provincias.

Esto quiere decir que sobre el ya agobiado contribuyente va á pesar desde ahora una nueva carga, no poco considerable, y que hay en España cuarenta y nueve ministros más, dotados á su antojo ó al antojo de sus amigos, por ejercer un cargo cuyas obligaciones no fueron nunca muy penosas, y aún gratuitas tuvieron siempre tan crecido número de solicitantes.

Como si no bastase que la administracion provincial estuviera entregada á un caciquismo cada dia menos escrupuloso, en beneficio del cual se sacrifica muchas veces hasta la dignidad de los gobiernos, se ha discursado y encontrado, por último, la manera de que el gran cacique de cada provincia disponga de una especie de ministerio, y casi se señale á sí propio el sueldo con que han de remunerarle sus mansos administrados.

Es verdad que algunos presidentes y algunas diputaciones han creído que no debian hacer uso de la autorizacion otorgada por la ley, como lo es que en otras partes se ha procedido con laudable sobriedad no consignando para gastos de representacion sino cantidades muy exiguas; pero además de que ya está dado el primer paso (que suele ser en todo lo difícil,) y de que sólo depende de la voluntad de los que ahora se muestran un tanto parcos el dejar de serlo el dia de mañana, además de esto, tenemos que registrar no po-

cos casos de injustificable despilfarro.

La diputacion provincial de Málaga, cuyo presupuesto se cierra con déficit, ha señalado á su presidente 15.000 pesetas. La de Sevilla, que se contenta por ahora con 10.000, incluidas en el presupuesto adicional, reserva para el ordinario próximo la fijacion definitiva de esta partida, á la que de seguro no se le tocará que no sea para aumentarla. En Almería; provincia de tercer orden, va á tener el presidente otras 10.000 pesetas. En Avila, donde parece que las necesidades de la representacion han de estar reducidas á bien poca cosa, se ha consignado 9.000. En Granada, á pesar de que el presidente renunciaba, la diputacion se empeña generosamente en que acepte otras 9.000. La de Badajoz, todavía más espléndida, señala á su presidente el mismo sueldo que tiene el gobernador de la provincia; esto es, 10.000 pesetas. Siguen con 9.000 Alicante y Córdoba; Valencia con 8.750; Cádiz con 7.500; Murcia con 6.000; Huelva, Jaen, Pontevedra, Zaragoza y Salamanca con 5.000; Leon con 4.500; Soria, Albacete, Huesca y Castellon con 3.000; Segovia con 2.500; Búrgos con 2.000, y Lérida con 1.250. En algunas provincias no se ha tomado todavía acuerdo definitivo. Otras, muy pocas desgraciadamente, se verán libres por ahora de la nueva carga, á reserva de que el mal ejemplo ó el cambio de personal las impulse mañana por el mismo camino.

Estudiando regionalmente los datos anteriores, se observa que ni una sola de las ocho provincias andaluzas ha dejado de aprovechar la autorizacion legal. En el mismo caso están los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Aragon y las Castillas ofrecen alguna que otra excepcion. En Cataluña sólo ha consignado gastos la provincia de Lérida, contentándose con la modesta suma de 6.000 reales. En las Vascongadas y Navarra no se ha votado todavía ninguna partida con el objeto dicho. Semejantes desigualdades pueden ser hoy un motivo de satisfaccion para los contribuyentes de ciertas provincias; pero tememos que desaparezcan con el tiempo si prevalece el sistema establecido, y hasta se nos antoja que no sólo acabarán todas las diputaciones por imitar á la de Madrid, sino que habrá muchas que dentro de poco consideren insuficiente lo consignado para gastos de representacion.

Por el pronto estamos ya viendo que empiezan á contagiarse los ayuntamientos, y que también el cargo de alcalde, tan popular por su naturaleza, desciende á la condicion de un empleo más. De suerte que bajo todos conceptos y en todas las esferas de la Administracion se va abandonando el terreno al caciquismo, lejos de disputárselo, y que despues de tanto clamar contra estos vicios y tanto ponernos de acuerdo para condenarlos en ciertos momentos, no hemos logrado sino que cada cambio de gobierno les dé nuevo alimento y nueva fuerza.

Es muy triste pensar que cuando los intereses provinciales y municipales están en el mayor abandono por casi todas partes; cuando en no pocas anda la administracion local entregada al desorden, á la ineptitud y al despilfarro; cuando hay tanta carretera intransitable, tanto pueblo sin caminos, tanta escuela desatendida, busquen todavía los ayuntamientos y las diputaciones el modo de hacer altamente lucrativas sus presidencias, y llegue así el caso de ver dotadas con pingüe sueldo las plazas de cacique.

Tan lamentable nos parece lo que se está haciendo, que no podemos menos de llamar la atencion sobre ello, aún profesando nosotros como principio general el que han mantenido siempre las escuelas democráticas en lo tocante á retribucion de todas las funciones públicas. Porque aparte de que no hay teoria á cuya aplicacion no impongan las circunstancias determinados limites y excepciones, tampoco se podrá invocar en justicia el principio de la retribucion mientras se trate de corporaciones que ni quieren regularizar su marcha administrativa, ni emanan de la voluntad libre del cuerpo electoral, ni representan y sirven comunmente otros intereses que los de los partidos políticos.

(De El Imparcial.)

LO DE NIJAR.

Sr. D. rector de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Muy Sr. mio y amigo: He averiguado que los Sres. Acosta y D. Felipe de Vilches, despues de buscar ingenios que confeccionen las cartas de Montoya, han proporcionado vehiculo para que tengan publicidad, han pagado los gastos de insercion y han ordenado que se repartan profusamente los impresos.

Dado el talento fenomenal que distingue á todos esos señores, no puedo creer que se hayan impuesto las violencias y los sacrificios que semejantes gestiones implican, ni que hayan perturbado con ellas á algun partido politico respetable, por el mero placer de injuriarme y de decir á las gentes que mi administracion ha sido desastrosa; creo más bien, que Dios ha tocado en el corazon á tan dignas é integras personas y que persuadidas por una parte de que es un pecado el aprovecharse de lo ageo sin la voluntad de su verdadero dueño, y compadeciéndose por otra del miserable estado en que vá quedando el comun de vecinos de la villa de Nijar, para con el que tienen tantos y tan imperiosos deberes, han decidido que le restituyan su patrimonio, todos los que, en más ó en menos lo detente.

Así se explica, la denuncia que han hecho de los cotos (¿) de D. Trinidad Gimenez Torres, de D. Antonio Sanchez Gonzalez y de los propietarios de la Gallarda; así también se explica, el que me hayan provocado por diferentes medios para que diga la última palabra acerca de los montes comunales de Nijar, que ocupan ac-

tualmente D. Felipe de Vilchez y la Sra. Viuda de Acosta; y como yo deseo antes que todo el bien de mi país y comprendo la difícil posición en que aquellos señores se encuentran colocados, voy á secundar en la medida de mis fuerzas sus nobilísimos propósitos, prescindiendo por ahora de las injurias que se me han dirigido y de las inexactitudes que acerca de mi administración se han propagado.

Comenzaré por D. Felipe de Vilchez, cuya generosidad conozco lo bastante, para suponer que tiene mas interés que nadie en la restitución.

Adquirió este señor hace ya algunos años y en pública subasta, su coto llamado del Pinar. Deslindada y amojonada la finca, entró en posesión de ella sin que nadie le haya disputado ni le dispute ahora la propiedad de lo que compró; pero es el caso, que los guardas y dependientes de D. Felipe, sin duda por no tener otra cosa en que entretenerse y de seguro sin consentimiento de su amo, han tenido la endiablada ocurrencia de mover los mojones, poco á poco mas siempre para afuera.

Yo no sé lo que con esto habrá aumentado el coto de D. Felipe de Vilchez, pero, sean dos mil fanegas, sean mil, sean quinientas, el Sr. Vilchez ha comprendido, al fin, sin duda que no son suyas, sino de la villa de Nijar y quiere devolverlas buenamente.

Por lo que se refiere al coto de la Testa, la historia es muy sencilla: don Felipe adquirió por escritura pública de 2 de Enero de 1863, en virtud de permuta con Antonio Morales, y en precio de 22.000 reales, un cortijo compuesto de cien fanegas de tierra de secano. Su afición á la caza, enfermedad que yo tambien padezco, le movió á solicitar del Ayuntamiento autorización para amojonar sin ulteriores fines: el pueblo no se la concedió. D. Felipe se creyó ofendido en su amor propio; y despues de larga y ruda lucha; despues de haber impuesto al pueblo un Ayuntamiento inverosímil, despues de haber hecho cosas que habian modificado su caracter altivo é independiente, al fin ha logrado humillar á aquellos nijareños levantiscos que osaron negarle tan insignificante obsequio, entrando plenamente y sin restricciones en el goce y disfrute de este segundo coto.

Yo no sé tampoco, si serán 500, fanegas de monte, como D. Felipe tiene declarado en documentos oficiales, segun he oido decir, ó 2.500 como en Nijar se asegura; pero sean mas ó sean menos las que ha ocupado el Sr. Vilchez ha comprendido sin duda, que no le pertenecen, y una vez satisfecho su amor propio, las quiere devolver. Reciba mi enhorabuena por sus nobles deseos y ya verá despues, como le facilito medios para que los realice.

(Se continuará.)

D. Nicolás Salmeron y Alonso

Este ilustre filósofo y publicista, gloria de Europa, nació el dia 10 de Abril de 1838 en Alhama la Seca de esta provincia.

Cursó las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto de Almería.

Despues pasó á Granada á estudiar las asignaturas de Filosofía, Letras y Derecho civil que fué á terminar á Madrid los años 1856 á 1857.

Fuó siempre el discípulo predilecto del inmortal filósofo Sr. Sanz del Río, y uno de los profesores mas respetados y mas severos del Claustro.

Despues, por más que entró de lleno en

la vida política, no por eso abandonó la enseñanza, á la que se dedicó con mas asiduidad que nunca: más cuando el gobierno de la Restauración trató de fiscalizar la enseñanza y quiso imponer al profesorado la obligación de someter sus programas al exámen y revision del Gobierno, Salmeron protestó con otros dignísimos profesores, que fueron envueltos en un expediente, separados de sus cátedras y desterrados.

Cumpliendo el tiempo de su destierro, Salmeron volvió á Madrid; pero habiendo entrado en inteligencia política con D. Manuel Ruiz Zorrilla que se hallaba expatriado y habiéndose publicado por los periódicos las bases de su acuerdo, procedieron contra ambos, y Salmeron se vió obligado tambien á expatriarse marchándose á París en donde en la actualidad reside, trabajando como abogado, habiendo conseguido acreditar extraordinariamente su bufete, hasta el punto de que no sólo la colonia española en París, sino tambien muchas de las mas poderosas familias americanas, allí residentes, le encomiendan sus negocios, y principalmente aquellos que mas intereses se ventilan ó en los que hay que aplicar los principios del Derecho internacional.

Estos son los hechos mas generales de su vida privada. Veamos ahora los que se refieren á la vida política, que son, sin duda alguna, de más importancia para nuestro propósito.

Los estudios filosófico—sociales á que Salmeron fué siempre muy aficionado le llevaron como por la mano á la candente arena de la política.

Reunido con otros jóvenes casi de su misma edad y aficiones, tales como *Romero Giron*, Castelar, Canalejas, Sanchez Ruano, Gonzalez Olivares, Rios Portilla y otros muchos, fundó un círculo filosófico-literario que estuvo establecido primero en su propia casa, y mas tarde en la calle de Cañizares, y en el cuál se discutian con gran calor y elevacion de miras los mas trascendentales problemas de religion, de moral, de política y de derecho.

En estas empeñadas lides, principalmente en las que se debatian cuestiones sociales y religiosas fué donde Salmeron empezó á sentar sólidamente su reputacion de orador y filósofo de gran talla.

La falta de salud, el mucho tiempo que le ocupaba la enseñanza oficial y privada y mas que todo, la situación porque atravesó la política española desde 1864 hasta 1867 le impidieron dedicarse á ésta con empeño; pero cuando en esta última fecha, se eligieron Comités revolucionarios, con el propósito de organizar las huestes democráticas, perteneció D. Nicolás Salmeron al Comité de Madrid, sospechoso para el Gobierno, fué preso el 12 de Junio y encerrado en la cárcel del Saladero, donde permaneció cinco meses.

Cuando en Setiembre del 68 estalló y triunfó la revolucion, se hallaba Salmeron en Alhama y marchó á Madrid inmediatamente y fué elegido por sufragio universal miembro de la Junta revolucionaria, pero se negó en absoluto á firmar el manifiesto de conciliacion, que era principalmente obra de Rivero y sus amigos, unidos á los progresistas.

En la circunscripción de Almería y Huércal-Overa hicieron grandes esfuerzos por sacarlo diputado, pero se estrellaron contra los amaños y coacciones mas ó menos directas, empleadas por los representantes del Gobierno, y por los caciques monárquicos.

No ocupó, pues, como correspondia á sus merecimientos políticos y especiales condiciones, un asiento en las Constituyentes.

Despues fué á las Cortes en cuatro elecciones consecutivas; en la primera por Badajóz, en la segunda por este mismo punto, habiendo sido elegido tambien por Cartagena, y en la tercera tambien por Badajóz y por el distrito de Gracia, en Barcelona, y la cuarta tambien por Badajóz.

Durante estas legislaturas, pronunció notabilísimos discursos, entre otros, uno afirmando el derecho que asistia á la Internacional, para vivir dentro de la Constitucion de 1869, en el que manifestó, muy á las claras, sus ideas en la cuestion social.

El 11 de Febrero de 1873, al renunciar D. Amadeo de Saboya la corona de España, y formarse y constituirse el Gobierno republicano, formó Salmeron parte del Ministerio, encargándose de la cartera de Gracia y Justicia, que desempeñó hasta el 11 de Junio del mismo año.

El 18 de Julio, fué elevado á la Presidencia del Poder Ejecutivo de la República, durante cuyo periodo hizo gigantescos esfuerzos por tranquilizar á los conservadores, prometiéndoles una política de ancha base, y por dominar las insurrecciones que á la

sazon se extendian por casi las dos terceras partes de la Península: la de los carlistas, la de los cantonales, y la de Cuba.

Habiendo fracasado la proposicion presentada el 4 de Setiembre por el diputado Navarrete, para que las Cortes declararan abolida la pena de muerte, de cuya abolicion él habia sido siempre acérrimo defensor y partidario, presentó la dimision el 5 de Setiembre, prefiriendo dejar el poder á consentir que durante su Gobierno se aplicase dicha pena por ninguna clase de delitos.

Entonces pasó á la presidencia de las Cortes, de donde cayó al ser estas violentamente disueltas por el golpe de Pavia del 3 de Enero.

El acto político mas importante que desde entonces ha realizado D. Nicolás Salmeron, ha sido la union con los antiguos elementos del partido democrático-radical, mediante una transaccion muy aplaudida por todos los buenos republicanos, la cual se tradujo en el célebre manifiesto que redactaron en París, este hombre público y D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. *Cristino Martos* y firmaron casi todos los diputados de las tres fracciones respectivas.

A fines del año 1882, el Gobierno del Sr. Sagasta le abrió las puertas de la frontera, que estuvieron cerradas durante la dominacion canovista, dándole posesion de su cátedra el Sr. Albareda.

Pronunció varios discursos notabilísimos en propaganda del partido republicano; volviéndose á París al poco tiempo para ultimar asuntos interesantísimos que dejó pendientes en la vecina República.

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 5 de Abril de 1883.

En el Congreso se reunieron las secciones; y el señor Labra se quedaba sin respuesta á su discurso en contra del juramento, por no estar preparados los señores de la comision, cuyo presidente tuvo que atender á otras cosas. Esto ha dado motivo á que se suponga que la comision está dividida, y el gobierno en un grave apuro. Yo no lo creo ni por un momento. El gobierno peor ó mejor lleva á la mayoría por el lado que le acomoda, y esta está dispuesta á votar la fórmula que ya hoy rige en el Senado por cima de las intransigencias de los republicanos y de los carlistas. La discusion es completamente estéril y á nada práctico ni útil para la patria nos puede conducir, pero en cambio está dando lugar á que oigamos pronunciar elocuentísimos discursos, pues en el asunto toman y tomarán parte los primeros oradores de la Cámara popular. Esta tarde á última hora quizás hable el señor Castelar, con cuyo motivo desde las 11 de la mañana, hay cola á la puerta de la tribuna pública, y se venden los puestos. El espectáculo que está dando el partido constitucional con la cuestion del juramento no puede ser menos edificante: el partido en masa pidió la abolicion del juramento tan luego como tuvo efecto la revolucion de Setiembre y es de ver como este último partido y con él elementos tan avanzados como el Sr. Romero Giron, se *desgañitan* pidiendo el juramento. La actitud de todos estos políticos se parece mucho al individuo aquel que el dia de la llegada de D. Alfonso á Madrid estuvo dando vivas en la estacion con tanto entusiasmo que habiendo llamado la atencion pública, fué interpelado de este modo:

—Pero hombre ¿porqué grita V. de ese modo tan desahogado?

Para desquitarme—respondió—de todo lo que grité por don Amadeo y sobre todo, por la república: hay que buscar las compensaciones.

No sé porqué, pero es lo cierto que hoy no se ha celebrado Consejo

de ministros bajo la presidencia del Rey. Tampoco sé porqué, pues tambien es cierto que ambas Cámaras hasta la hora de cerrar esta están completamente desanimadas. Si á última hora habla el señor Castelar variarían las circunstancias.

Madrid 6 de Abril de 1883.

La discusion que está teniendo lugar en el Congreso con motivo del juramento, es llamada por algunos *la discusion de la elocuencia*. No creo este nombre muy adecuado, yo la llamaria *la discusion del tiempo perdido*. Sabemos que la cosa está prejuzgada, que el que mas y el que menos, se halla conforme con la reforma, que si bien no llega hasta el polo norte, en cambio ha salido del polo sur, donde estaba estacionado el asunto. ¿A qué, pues, tanto divagar? ¿Qué necesidad teniamos de haber oido el discurso del Sr. Pidal y sus lamentaciones, cuando al haber ingresado en las filas de Cánovas, aunque le pese se apellida liberal? Pero hay que lucir las dotes oratorias aunque sea acosta de los verdaderos intereses del país que antes que la patria está poder remitir á deudos y amigos una muestra de lo que cada caballero dá de sí. A la orden del dia están dos cuestiones de verdadero interés, cuales son, la que trata del derecho de emitir el pensamiento por medio de la imprenta, y el de canales y pantanos. ¿Qué suerte correrán ambas cosas? Quizás la del olvido como otras muchas, puesto que los presupuestos fueron repartidos ayer á la comision, y quedó en el dia examinado el de Hacienda y repartidos los turnos. Siete dias mas así, y no habrá discusion posible mas que los dichosos presupuestos; esto es, la seguridad de pagar, y la duda cuando menos de una garantia de vida y de porvenir.

Vuelve á salir á plaza la cuestion del matrimonio civil, pero no hay cuidado que se discuta por ahora, el Nuncio no quiere.

Las Cámaras, completamente desanimadas; ayer se dijo que el señor Castelar hablaria el sábado, pero hoy se asegura que no ha de hacerlo hasta el lunes, y esto entre tres y cuatro de la tarde. Si estas contemplaciones y consideraciones no viniesen á perjudicar intereses respetabilísimos, serian dignas hasta de aplauso sise quiere, por tratarse de tan eminente orador parlamentario.

Esta noche habrá Consejo preparatorio del que mañana ha de celebrarse bajo la presidencia del Rey.

En la última reunion celebrada por los demócratas-dinásticos para aprobar la conducta del general Beranger, los amigos de este sumaban 23 y los del conde de Fox; 186; el general está en minoría.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

La Correspondencia dice que el señor ministro de la Gobernacion ha citado al diputado provincial de Madrid Sr. Saiz, á fin de enterarse de los abusos que se cometen en el Hospital General, los cuales, en forma de preguntas formuló dicho señor en la sesion que la corporacion provincial celebró en la tarde del miércoles.

En vista de haberse presentado algunos casos de viruelas en las cárceles de Barcelona, se han adoptado medidas de higiene por la junta de cárceles y de sanidad provincial para evitar el contagio.

Al llegar cerca de Alodúa el vapor *Puerto Mahon*, uno de los pasajeros dió la voz de hombre al agua, siendo extraido no sin bastantes esfuerzos el cadáver de

D. Juan Thomas, capitán que había sido de dicho buque.

Dentro de pocos días se verá en la Audiencia de Zaragoza una causa instruida por el juzgado de Balchite, en la cual la ofendida tiene ocho años de edad, el ofensor catorce y son testigos un niño y una niña de diez y de siete respectivamente.

BOLETIN OFICIAL
del día 6 de Abril de 1883.

Dirección general de Instrucción militar.—Programas detallados de las materias sobre que han de versar los ejercicios para el ingreso en la Academia de Artillería. (Continuación.)

Gobierno de provincia.—Registros de minas por D. Luis Martínez Martínez y D. José Maldonado.

IDEM DEL DIA 3.

Dirección General de Instrucción militar.—Continuación de la circular del número anterior.

Gobierno de provincia.—1.º Circular de hallarse vacante una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de Orden público.—2.º Anuncio para subastar el día 19 del actual la enagenación de los montes de Somontín y el día 20 las leñas y pastos de los de Lucainena de las Torres y los de Partaloa.

Delegación de Hacienda.—Circular para que se proceda al nombramiento de la persona que ha de desempeñar el cargo de habilitado de los escaqueros de esta provincia.

Audiencia de Granada.—Circular del Ministerio de Gracia y Justicia para que las oficinas de Hacienda faciliten á los Jueces de instrucción la cantidad de papel de oficio que se ha venido suministrando hasta la fecha.

Providencia Judicial.—Edicto del Juez Municipal é interino de primera instancia de Sorbas.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Almería, Huécija, Laujar, Enix y Benahadux.

Sindicato de riegos.—Anuncio de estar terminado el repartimiento entre los propietarios de la Fuente de los Partidores.

ANTONIO VICO
Y EL TEATRO DE CALDERON.

Ya está entre nosotros Antonio Vico, el esclarecido y eminente actor, gloria de la escena Española (aunque los carteles no lo digan.)

Cuando hace tres meses anunciamos que Vico pisaría de nuevo nuestros lares, después que Calvo había actuado en Apolo, y Mendez y la señorita Calderon, y Tamaño, y Catalina habían pasado una larga temporada en los teatros de Calderon, Apolo y el Principal, y otros espectáculos públicos vinieron á dejar nuestra bolsa vacía, todos creyeron que era una empresa atrevida. Pero este público conservaba gratos recuerdos de Vico, y Vico de este numeroso público, por lo que al fin se convirtió en realidad lo que al principio muchos creyeron una locura.

Y como hemos dicho, héte aquí á Vico, sin bombo ni platillos, y como uno de los mas modestos actores de España. El teatro de Calderon es el privilegiado hoy, porque allí es donde el eminente actor dá vida á las creaciones de los grandes autores dramáticos y esclarecidos poetas.

¿Y quien es Vico? hay todavía alguno que se pregunta.

A Vico, decimos nosotros, le conoce toda España, y le conocemos nosotros también que hemos tenido el gusto de que nos visite en dos ó tres épocas distintas. Pero Vico no es mas que un buen actor, dice uno; y replica otro: Vico es un actor excelente; Vico, dicen muchos, es una gloria de nuestra escena.

No, señores, decimos otra vez, Vico es lo que quiere ser, porque es un actor de génio, y el génio no reconoce límites; así, Vico, cuando quiere se eleva y se pierde en un mundo de ideas que el autor de las obras que ejecuta no soñó tal vez.

Si queréis saber lo que es Vico, vedle en la *Muerte Civil*, obra de escaso mérito, pero que él la esmalta haciendo el protagonista y dándole un realce, que no tiene, á la obra.

Anunciar que Vico va á hacer su debut y no concurrir al teatro aquella noche, es para nosotros punto menos que imposible porque sabemos á qué altura raya y

de lo que es capaz un actor de condiciones tan especialísimas.

Así lo comprendió también el público que llenaba todas las localidades del teatro de Calderon, que tiene la fortuna de que en él actúe tan distinguido artista.

Allí acudimos también nosotros.

Y no fué vana ilusión la que abrigaba el escogido público del elegante coliseo de la calle de San Pedro, en cuanto al éxito de la función inaugural de la temporada de abono que empezó en la noche del sábado.

Los nombres de eminentes artistas como los que figuran en la Compañía que dirige D. Antonio Vico, son la garantía segura del éxito brillantísimo que ha tenido la primera función de la temporada.

Se pusieron en escena el magnífico drama *La muerte civil* y el chistoso juguete cómico *¡Seguidillas!*

Tomaron parte en el drama las señoras Alberá de Nestosa y Luna y los Sres. Vico, Mela, Parreño, Perez y Perrin.

La pieccecita fué desempeñada por el primer actor cómico D. Gabriel Sanchez de Castilla y las Sras. Moral, Luna, Lopez y el Sr. Moreno.

La primera actriz Srta. Mendoza acababa de llegar pocas horas antes de comenzarse la función, por cuya causa no pudo tomar parte en ella.

La Srta. Mendoza retrasó su viaje, porque tuvo que asistir á la función de gala que en la noche del miércoles tuvo lugar en el Teatro Real de Madrid.

No tenemos hoy tiempo de ocuparnos de la reseña detallada de la ejecución de ambas obras. Ya lo haremos después, sin perjuicio de poder asegurar ahora que una y otra fueron magistralmente interpretadas y que Vico estuvo como siempre, sublime é inimitable.

La concurrencia fué *millena*. Los aplausos nutridos y espontáneos: al final de cada acto fueron llamados á la escena los actores repetidas veces: el entusiasmo rayó en lo indescriptible.

Si hemos de juzgar por el resultado de la primera representación, bien puede asegurarse que la empresa del elegante coliseo de Calderon está de enhorabuena.

Se ha hecho un buen abono, según nuestras noticias.

La empresa ha tenido que luchar con insuperables dificultades y ha hecho algunos sacrificios, hasta conseguir el que podamos admirar esta temporada una compañía de actores tan distinguidos y acaso la primera que se presente en los principales teatros de España.

Lo que importa es que continúe el entusiasmo de la noche del sábado, que creamos ha de continuar á juzgar por lo complacido que salió el público.

GACETILLAS.

Ayuntamiento.—El Alcalde de Murcia D. Eduardo Riquelme ha celebrado una reunión con los representantes de todos los partidos políticos de dicha ciudad y se acordó ir á las elecciones municipales, prescindiendo de todo egoísmo político, para trabajar en pró de los intereses del país.

Desearíamos que esa abnegación tuviese imitadores entre nosotros, pero dudamos mucho que los que aquí se sientan al banquete del poder, dejen ni los huesos que roer á sus adversarios.

Ingeniero.—Procedente de Madrid ha llegado á esta capital nuestro muy apreciable amigo el ingeniero de caminos D. Ricardo Santamaría.

El número 2.—El periódico paladín de la fusión pretende rebatir en un suelto que publica el domingo último, lo que nosotros hemos dicho acerca de la injusticia cometida por la Comisión provincial al declarar soldado al quinto de la revisión de Cobdar señalado con el número 2.

El colega afirma que el mozo no guardaba la postura conveniente.

¿Y cual es esa postura?
Porque con ese pretexto puede ser declarado soldado todo el que no llegue á la marca.

Por lo demás, así como es un axioma jurídico que vale mas que se salven noventa y nueve criminales á que perezca ó sufra condena un inocente, del mismo modo y antes de dar lugar á la mas leve sospecha de que en el fallo de la Comisión Provincial pueden influir rencores políticos ó móviles poco hidalgos, debió declararse exento del servicio al mozo de que se trata, que según el rumor popular, no tiene la talla, sin que para nosotros tenga fuerza ninguna la opinión de los talladores, pues estos son recusables en el mero hecho

de que dependen de la Diputación, y no van á perder la colocación diciendo lo que saben que contraría los deseos de los señores Diputados.

Bien venido.—Hace días que llegó á esta capital nuestro estimado amigo el Sr. D. Bernabé Morcillo de la Cuesta, diputado que ha sido varias veces por esta capital, y uno de los almerienses que mas celo han demostrado siempre por los adelantos de este país.

Damos la bien venida á nuestro apreciable amigo, y deseamos que encuentre en el suelo natal el alivio á sus dolencias.

Como han ocurrido casos muy tanómalos al verificarse la cobranza de impuesto de la sal, un colega dá á los contribuyentes este consejo:

«Caso de que los agentes cobradores se abstienen en hacer efectivo un talon duplicado, y papeletas de premio y amercionen con el embargo, nosotros aconsejamos á las víctimas de semejante atentado acudir á los Tribunales de justicia, y denuncien á dichos agentes por «exacción ilegal» y desacato á las disposiciones legislativa y gubernativas vigentes.»

La indicación que antecede nos parece muy oportuna.

Cueva.—Merced á una feliz casualidad, ha sido descubierta, cerca del pueblo de Sierra Engarcerán (Castellón) una magnífica cueva, que está siendo visitada y admirada por multitud de gentes.

Es el caso que, hace pocos días, unos cazadores metieron el huron en una madriguera donde se había escondido un conejo, y como esperaron mucho tiempo y no salían ni el conejo ni el huron, principiaron á ensanchar la madriguera, y cual no sería su sorpresa al encontrarse, breves momentos después de comenzado el ensanche, con una gran plazaleta en el interior del monte, sembrada por todas partes de magníficos variados ejemplares de estalactitas y estalagmitas.

En buena lógica, el honor de este descubrimiento corresponde al huron y al conejo, en primer término.

Es verdaderamente considerable el progreso constante que revela hace años la importante compañía de seguros de la vida La New-York.

Como verán nuestros lectores en el anuncio que publica en la cuarta plana, su fondo de garantía, que en 1.º de Enero de 1882, era de 245 millones de pesetas asciende ahora á 263 millones, y esto, después de distribuidos los beneficios anuales, entre sus asegurados, según se desprende del citado anuncio, y que, á juzgar por el aumento que cada año tiene el fondo de garantía, deben ser muy importantes.

Con tales resultados, no es de extrañar, el gran desarrollo que ha adquirido La New-York, y la confianza que en el público ha sabido inspirar en los 38 años que vemos lleva de existencia.

La acreditada modista gaditana, Francisca Gonzalez, ofrece á su numerosa clientela, su nuevo domicilio, calle de Elvira, núm. 5.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Gran descubrimiento.—Atendiendo al hecho de que todos los diferentes materiales que componen el cuerpo, es decir, la carne, el hueso, el cerebro y la piel, son extraídos del mismo alimento, el inventor de los medicamentos Holloway formó la opinión de que las enfermedades provenían también de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre. Contemplando la causa de la mala salud bajo este nuevo punto de vista, el Profesor Holloway se dedicó á descubrir los medios de expulsar del fluido vital toda materia morbosa, y, después de años de estudio, acertó á componer sus célebres Píldoras y Ungüento. Este último froto en el cutis remueve de los vasos locales toda contaminación y rectifica las acciones desordenadas; y aquellas libran la circulación general hasta del último átomo de corrupción.

En esta época de adulteraciones no hay cosas que las sufra mas que el Aceite de Hígado de Bacalao. Mucho del aceite que se expende bajo este nombre se extrae del Puerco, y no del Bacalao.

Los médicos reconocen el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp como un artículo perfectamente puro.

El análisis cuantitativo demuestra que contiene mas yodo que cualquier otro aceite en el mercado, sea blanco ó negro. Ni una partícula de este valioso ingrediente se pierde en la preparación, y el éxito palpable que lo ha caracterizado en los casos de Reumatismo Crónico, males del hígado, y de los pulmones, enfermedades escrofulosas, erupciones crónicas, todas las molestias crónicas que previene de debilidad de los órganos digestivos y asimilativos, es la mejor prueba de su pureza y de los conocimientos científicos empleados en prepararlo. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Ezequiel, La corte de María visitará á Nuestra Sra. del Mar en el Sagrario.

En la Catedral á las 8 misa de prima y después de tertia misa conventual.

En las demas Iglesias á la oración rosario.

A las 6 y media empieza en Santo Domingo la novena del Patriarca San José predicando D. Trinidad Garcia.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 7 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Argel, vapor Carolina.
De Sevilla, id. Laffitte.
De Málaga, id. Villa de Cette.
De Garrucha, laud Virge del Carmen.
De id., balandra Juanita.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Laffitte.
Para id., id. Villa de Cette,

CONFITERIA SEVILLANA.

Se acaba de recibir un gran pedido de atun frito en aceite. Lata grande 7 reales.

MADERAS.

En los almacenes de don Julian Gimenez se realiza una gran partida de la clase roja mas superior al precio de 19 reales tablon de 5 varas. Los hay de todos largos.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

PARA MÁQUINAS AGRICOLAS.—Bombas.—Tuberías.—Motores de viento y elevación de aguas.—Máquinas de vapor etc. etc. de David B. Parsons.

Dirigirse á su representante en Almería y su Provincia, Francisco Guillen Montilla, Real 19.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este nermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras extensas y ventiladas.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

A. VILLEGAS.
17, Wamba, 17.

Gran ramesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botella sin casco. Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.

ESPECTACULOS.

TEATRO CALDERON.—Función para hoy á las 8 de la noche de la compañía que dirige D. Antonio Vico.—El drama en tres actos *Angel*.—*Ya pareció á aquello*.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

LA NEW-YORK.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

FONDOS DE GARANTIA 263 MILLONES DE PESETAS

en 1.º de Enero de 1883.

Sistema puramente mútuo à prima y contratos fijos.
Esta importante compañía es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente la sola cuyos fondos de garantía pertenecen exclusivamente à los asegurados. Además reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios todos los años.

SEGUROS. { para caso de vida y muerte, dotes, capitales, para menores y para viudas.
Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales. Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó mas personas ó asociados.
Dirección General en Europa, 19, Avenue de l'Opera, Paris.
Sucursales en todas las capitales de Europa y América.
Sucursal en España autorizada por Real Orden.
Montera, 20, Madrid.

Para informes y prospectos, al agente en esta provincia, D. Francisco Grisolia Príncipe Alfonso, número 53.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual à este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tinea, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando à este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo en y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, à lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúrgica vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica, resta al pelo tébil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razón, no debe considerarse à la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico à las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar, el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconozcan las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Ecuquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad

en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

una persona sola, perfumería de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACARDITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

de

CONSUMCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido à la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien moído el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir à los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricación y no por vendedores ambulantes. Par evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

Exigir el nombre en cada píldora.

Exigir sello y firma en cada frasco.

VERDADERAS PILDORAS BLAUD

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8
MADRID. — SAAVEDRA, Sordo, 31

NOTA. Las verdaderas píldoras de Blaud, solo se venden en frascos ó medios frascos Y NO AL PESO NI POR UNIDADES.

BASTONES.

En el establecimiento de D. Gerónimo Ramirez, calle de las Tiendas núm. 35 se ha recibido un surtido inmenso tan variado y bonito que lo mas exigentes encontrarán lo que deseen.

También se ha recibido Agua Florida

legítima de Nueva York, petacas de piel Rusia, Australia, armas de fuego y artículos de caza.

Precios muy baratos.

ASMA,

TOS FERINA, CATTARROS CRNICOS OPRESIONE ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO

POLOS ANTI-ASMATICOS DE CASTALDO.

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.

Almería, farmacia de los Sres. Viva Perez y D. Francisco Collado, y en todas las principales de España.

CARTERA, 1.º 50

REVULSIVO IODADO PERFECCIONADO

REEMPLAZA CON VENTAJA LA TINTURA DE IODO EN LAS BRONQUITIS ENFERMEADES DEL PECHO DOLORES, ETC.

H. ADAM & PRÉVOT, 32, r. St-Paul, Paris

En Almería, Gomez Talavera.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Ager.

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbones, primeras materias y productos naturales

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablonos que se venden à los precios siguientes:

Tablonos pino rojo 5 varas à 17 reales.
Id. » » 5 » à 19 »
Alfanguas » » 4 » à 7 »
Id. » » 4 1/2 » à 8 »
Madera serrada en 5 tablas a 20 reales tablon de 5 varas.

CAFÉ SUIZO.

Magnífico surtido de licorres y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

A COMPRAR.

—(o)—

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se expenden de 3 à 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros.

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.º

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.